



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	600
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	750
Particulares, anual ptas. ...	900
Núm. suelto corriente, ...	10
" " atrasado ...	18

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 20,00 pesetas.

TODO PAGO SE HAÇA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCV

Viernes 7 de marzo de 1980

Núm. 29

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 6

A solicitud de la Sociedad Venatoria Piscícola de Palencia, en representación de la Cámara Agraria Local de Ampudia, he nombrado Guarda Jurado a don Benito Romo Alonso, como persona adscrita a la vigilancia de la caza de las fincas de dicha Cámara.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 5 de marzo de 1980. — El Gobernador Civil, Avelino Caballero Díaz.

893

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante quince días la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE "LIQUIDACION DE DEUDAS", con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito.

A los efectos indicados en el párrafo anterior, el expediente de referencia

se halla de manifiesto en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial—, donde puede ser examinado durante las horas de oficina.

Palencia 4 de marzo de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

918

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad 19 plazas de Operarios de Vías y Obras, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; **suplente:** D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; **suplente:** D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Domingo Alcalde de los Ríos; **suplente:** D. José - Luis Marcos Yáñez.

El Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; **suplente:** D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer

en propiedad tres plazas de Operarios S. Agro-Pecuarios, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Simón Sánchez García; suplente: D. Herminio Llanos Merino.

El Jefe de los Servicios Agro-Pecuarios.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Servicios Agro-Pecuarios, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones

respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Rafael Becerril Lerones; suplente: D.ª Pilar Estrada González.

El Gerente de los Servicios Agro-Pecuarios.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Vías y Obras, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en

los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D.ª M.ª Teresa Santos Sánchez; suplente: Don Antonio Sanz Arroyo.

El Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Maestro Imprenta Provincial, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo precep-

tuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Antonio Herrero Antolín; suplente: D. Manuel Villarino Lamas.

El Director Gerente de la Ciudad Asistencial "San Telmo".

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento **asimismo**, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales de la Imprenta Provincial, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista,

por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. José - Luis Tejerina de la Fuente; suplente: D. Pablo Crespo de las Heras.

El Jefe de la Imprenta Provincial.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento **asimismo**, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Palacio Provincial, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D.ª Carmen Ramírez Sánchez; suplente: D. Celso Escanciano Villarroel.

El Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento **asimismo**, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administración General, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Carlos Uruña Leivas; suplente: D. Juan-Antonio Marcos González.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento **asimismo**, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Encargado Servicios Agro-Pecuarios, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del

Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Nicolás García del Hoy; suplente: D. Agustín Hernández Gil.

El Director Gerente de la Ciudad Asistencial "San Telmo".

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento **asimismo**, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de Opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Vías y Obras Provinciales, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las Pruebas Selectivas Restringidas y que se hizo pública en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de 24-10-79 y del "Estado" de 31-10-79, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la com-

posición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas e integrado por:

PRESIDENTE: D. Emilio Polo Calderón; suplente: D. Antonio Saldaña Alonso.

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, Jefe Provincial de la Unidad Básica de Administración Local; suplente: D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: D. Jesús Durán Mateos; suplente: D. Manuel Sancho Juarro.

El Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

SECRETARIO: D. Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: D. Francisco García Amor, Técnico de Admón. General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento **asimismo**, de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 14 de febrero de 1980. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

605

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Corrección de bases de la convocatoria para la adjudicación de Becas en favor de Minusválidos, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 3 de marzo de 1980

DONDE DICE: Convocatoria y bases para la adjudicación de bases en favor de Minusválidos **DEBE DECIR:** Convocatoria y bases para la adjudicación de becas en favor de Minusválidos

DONDE DICE: Es objeto de esta convocatoria, la concesión de 20 becas de 60.000 pesetas **DEBE DECIR:** Es objeto de esta convocatoria, la concesión de 18 becas de 60.000 pesetas

DONDE DICE: 3.—Acreditar mediante certificado expedido por la Empresa o Empresas, Administración Pública o certificado de las bases imponibles **DEBE DECIR:** Acreditar mediante certificado expedido por la Empresa o Empresas, Administración Pública o certificado de las bases imponibles.

Palencia 4 de marzo de 1980. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

911

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 3.ª Palencia - pueblos

Don Alberto Diez-Andino de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado en expresada zona.

Hago saber: Que en las relaciones certificadas de sujetos pasivos que no pagaron sus débitos dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga en los ejercicios que se indican, figuran los que al final se relacionan, cuyos débitos también se expresan. En citadas relaciones, dictó el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda, con fecha 20-1-78; 26-12-78 y 6-12-79, la siguiente.

PROVIDENCIA. — “En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del veinte por ciento el importe de las deudas incluidas en la anterior providencia, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra la transcrita providencia, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda y reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, en el plazo de quince días, ambos plazos días hábiles, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido, que la interposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus descubiertos, previniéndoles, que de no verificarlos, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo Legal citado, se invita a los mismos para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en la Oficina de esta Recaudación, situada en la calle de Don Sancho, 16. — Palencia—, bien por sí o por medio de representante autorizado debidamente y designe domicilio en esta zona para oír las reclamaciones a que hubiere lugar en la tramitación del expediente, bajo apercibimiento, de que, de no personarse ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales y se proseguirá el expediente hasta su ultimación.

Concepto: Seguridad Social Agraria

SUJETOS PASIVOS	Número	Ejercicios			TOTAL
		1977	1978	1979	
TERMINO MUNICIPAL DE AMAYUELAS DE ARRIBA					
Adela Nozal Pinta y 4 H.	4-25	615	668	668	1.951
TERMINO MUNICIPAL DE AMUSCO					
Serapia García Monzón	6-25	—	—	5.230	5.230
Gerardo Heredia Rojas	9-19	—	—	2.281	2.281
Mariano Mnez. Vicente	14-23	—	—	890	890
M. Teresa Nevarés Plaza	15-11	—	—	2.170	2.170
Elena Plaza García	17-02	—	—	2.114	2.114
Pascual Rojas Santoyo	20-11	—	—	890	890
Teófilo Rubio Pérez	20-21	—	—	1.224	1.224
Tomás Tamayo Fernández	23-14	—	—	1.669	1.669
TERMINO MUNICIPAL DE ANTIGÜEDAD					
Félix Carrillo Peral	6-07	—	—	779	779
TERMINO MUNICIPAL DE CASTRILLO DE DON JUAN					
Maximina Aragón Casado	1-23	—	—	668	668
Alfonso González Espino	8-20	—	—	612	612
Fulgencia Martín Bombín	11-03	—	—	1.558	1.558
Juliana Martín Bombín	11-04	—	—	1.614	1.614
Eufrasio Martín Hortelano	11-13	—	—	779	779
Miguel Mnez. Pinedo	12-24	—	—	1.057	1.057
TERMINO MUNICIPAL DE CEVICO NAVERO					
Manuel Asensio Asensio	1-12	—	—	1.669	1.669
José Berrenechea Arancibia	2-11	—	—	1.391	1.391
José Barrenechea, José y Pilar Monge	2-12	—	—	1.113	1.113
Glicerio Fombellida Ortega	5-03	1.025	1.113	1.113	1.113
Zósima Fombellida Ortega	5-07	—	—	1.168	1.168
Angeles Mínguez Niño	7-25	—	—	612	612
Juana Monge González Hr.	8-19	—	—	3.505	3.505
Avelina Monge Ortega	8-27	—	—	1.280	1.280
José Monge Ortega	9-03	—	—	946	946
Eulalia Niño Vicente	10-04	—	—	1.614	1.614
Leocadia Vicente González	12-21	—	—	2.114	2.114
Emilia Villarrubia Baldazo	14-08	—	—	4.785	4.785
TERMINO MUNICIPAL DE ESPINOSA DE CERRATO					
Vitaliano y 3 Alvaro Arnáiz	3-07	—	—	2.448	2.448
Aurelia Alvaro Pinillos	4-20	—	1.280	1.280	1.280
Anastasia Arnáiz Fuente	6-17	1.333	1.447	1.447	4.227
Alejandro Bravo Pascual	8-09	—	—	1.502	1.502
Dositeo Cejudo Pérez	9-24	—	—	1.502	1.502
Rosa Fuente Pérez	11-02	—	—	668	668
Leopoldo García García	11-16	718	779	779	2.276
Félix Gil Alvaro	11-19	—	—	779	779
Hermandad de Labradores	12-03	—	—	7.678	7.678
Apolinar y Román Pascual A.	14-22	612	612	564	564
Encarnación Pascual Cejudo	16-02	—	—	1.558	1.558
TERMINO MUNICIPAL DE LANTADILLA					
Patrocinio Alonso Ortega	1-13	2.671	—	2.671	2.671
Martín García Ruiz	11-01	—	—	668	668
Anacleto González Puebla	12-22	—	—	5.620	5.620
Asunción Guerra García	13-15	—	—	6.120	6.120
Eleuterio Lobo López	16-16	—	—	1.447	1.447
Fermín Ortega Linares	18-19	—	—	4.284	4.284
Octavio Puebla Escudero	20-02	—	—	612	612
Juan Revilla Ibáñez	22-02	—	—	2.059	2.059
Nestora Rodríguez Glez.	22-07	—	—	835	835
Tirífilo Villaizán Alonso	25-13	—	—	2.504	2.504
TERMINO MUNICIPAL DE HERMEDES DE CERRATO					
M. Salome Arroyo Mendoza	1-10	—	—	1.002	1.002
Aurelia Ferrero Arroyo	3-14	—	—	779	779
Mauro Mínguez Conde	5-27	—	—	668	668
Isabel Núñez Mendoza	6-26	—	—	668	668
Juan Pinedo Pinedo	7-10	—	—	10.071	10.071
Simón Ruiz Carrascal	10-04	—	—	1.502	1.502
Benito Rojo Villán	10-01	—	—	16.581	16.581

SUJETOS PASIVOS	Número	Ejercicios			TOTAL
		1977	1978	1979	
TERMINO MUNICIPAL DE PALENZUELA					
Abelardo Pérez Fuente	33-24	718	779	779	2.276
Constanza Arnáiz Pérez	5-22	1.077	946	946	2.969
Serotina Bravo Pascual Hr.	8-18	—	—	1.391	1.391
Dositeo Cejudo Pérez	11-25	—	—	1.391	1.391
Mauro Fuente Palomo	15-05	2.359	2.059	2.059	6.477
Macario Pascual Ortega	30-27	—	—	2.226	2.226
Teresa Cantero Gento	9-18	—	—	1.168	1.168
Anastasia Escribano Pobes	14-06	—	—	1.335	1.335
Angel García García	17-09	—	—	1.391	1.391
Antonino García Santos	17-23	—	—	1.558	1.558
Jacinta Maroto Arribas y 4	23-14	—	—	1.947	1.947
Rafael Maroto Cantero y 2	23-16	—	—	779	779
Petra Orozco Gallardo	26-21	—	—	1.558	1.558
Arturo Orozco Izquierdo	26-25	—	—	1.447	1.447
Benigno Orozco Izquierdo	26-26	—	—	835	835
Amalia Prieto Cantero	35-17	—	—	1.335	1.335
Jesús Rodríguez García	37-25	1.002	1.002	1.002	3.006
Marciano Soto García y 2	41-25	564	612	612	1.788
Eulogia Martín Méndez y 5	23-18	—	64.654	64.654	129.308
TERMINO MUNICIPAL DE POBLACION					
Isidoro Aragón Torres	1-23	—	—	1.447	1.447
Felisa Gaisán y Lozano Gaisán	3-02	—	—	1.447	1.447
Rufina Ocasar Escudero	6-15	—	—	946	946
Concepción Moratinos Muñoz	5-16	—	—	11.128	11.128
TERMINO MUNICIPAL DE RIBAS DE CAMPOS					
Filiberto Antolín García	1-05	—	946	946	1.892
Servando Aparicio Antón	1-09	—	—	1.168	1.168
Paulino Calleja Maté y 2	2-07	—	—	4.117	4.117
Leoncia González Gaité y 8.	3-19	—	—	835	835
Julián Llano Meriel	4-21	—	—	1.391	1.391
Asunción Llorente Goy	4-24	—	—	7.456	7.456
Florencio Maté Saldaña	6-07	—	—	1.168	1.168
Dolores Palaz Pérez	6-25	—	946	946	1.892
Felisa Salceda Mediavilla	9-07	—	—	723	723
Glicería Saldaña Aparicio	9-11	—	—	1.892	1.892
TERMINO MUNICIPAL DE VALDECAÑAS DE CERRATO.					
Salvador Acitores López	1-01	—	—	890	890
Teófila Casado Pérez	4-17	—	—	1.280	1.280
Adelino Castrillejo Barcen.	4-27	—	—	835	835
Trinidad Castrillejo Julián	5-16	—	—	668	668
Trinidad Castrillejo	5-21	—	—	1.558	1.558
Teódulo Hernando Royuela	8-14	—	—	779	779
Leoncio Merino Dehesa	10-10	—	—	1.335	1.335
Feliciano Vlllos. Barceni.	17-03	—	—	723	723
TERMINO MUNICIPAL DE VILLACONANCIO.					
Germán Renedo Quintero	9-18	—	—	1.447	1.447
Manuel Asensio Asensio	1-16	—	—	1.614	1.614
Constantino Monge Perote	6-24	—	—	946	946
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMEDIANA.					
Emiliano Estepar Pérez	10-03	—	—	723	723
Adalberto Marcos Pascual	16-23	—	—	668	668
Optaciano Moreno Amor	20-15	—	—	1.224	1.224
Toribia Moreno Amor	20-17	—	—	1.892	1.892
Ambrosio Moreno Román	22-07	—	—	2.114	2.114
Celestino Moreno Vega	22-11	—	—	890	890
Esteban Zamorano Maté	34-04	—	—	1.391	1.391
TERMINO MUNICIPAL DE VILLAVIUDAS.					
Petra Baranda López	4-10	—	—	890	890
Josefa Baranda Madrid	4-11	—	—	723	723
Inocencio Fernández Marín	14-02	—	—	946	946
Pablo Madrid Cerrato	18-02	890	890	890	2.670
Isidro Maté León	20-12	—	—	612	612
Miguel Pastor Cantera	21-18	564	612	612	1.788

Palencia 27 de febrero de 1980. — El Recaudador, Alberto Diez-Andino de la Cruz.

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 4.ª de Carrión de los Condes

EDICTO

Don Miguel Jiménez Jiménez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en las relaciones certificadas de deudores por el concepto de Urbana, correspondientes al ejercicio de 1978, figuran los que a continuación se expresan con los siguientes débitos, habiendo dictado el Sr. Tesorero de Hacienda, con fecha 22 de diciembre de 1978, la siguiente:

PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confiere los artículos 99 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la relación anterior y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por el presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad y en el Municipio de la última residencia, y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin pagar, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, so-

lamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por medio del

presente edicto, conforme al artículo 99 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Calle o plaza	Importe
ABIA DE LAS TORRES			
10-05	A. Muñoz Gutiérrez y otros	Moscatel, 5	804
CARRION DE LOS CONDES			
1-08	Hros. Tomás Fernández Blanco	El Municipio, 9	170
1-05	Hros. Tomás Fernández Blanco	El Municipio, 6	173
38-04	Hros. Antonio Herrero	El Río, 2	2.033
29-17	M. ^a Jesús Pastor Gil	Obispo Molino, 6	631
FROMISTA			
34-11	Crisantos Aguado Ríos	Puebla Nueva, 14	193
15-17	Cipriano García Morcilla	Extrarradio, 133	362
16-13	Hros. de González González	Extrarradio, 147	862
27-08	María Ibáñez Sedano	I. Rivera, 30	2.605
24-18	M. Pedrosa del Hoyo y 1	I. Rivera, 5	319
30-11	Pedro Pulgar Ruiz	Magistral Aguado, 1	1.704
34-10	José Sáinz Montes	Puebla Nueva, 12	942
NOGAL DE LAS HUERTAS			
7-11	Victorino Gonzalo	San Cristóbal, 68	982
OSORNILLO			
5-11	Antonio González Moreno	General Franco, Z08	136
OSORNO LA MAYOR			
47-02	Hros. José García Barón	Miraflores, 2	3.660
40-03	Hijos de Luis García García	Extrarradios, 159	158
32-09	Albino Gil Castañeda	Conde Garay, 11	715
36-16	Leónides Pablos Meriel	Extrarradios, 108	79
8-07	Fortunato Rodríguez Ortega	Antillana, 12	2.002
1-06	El mismo	A. Calderón, 6	4.164
POBLACION DE ARROYO			
6-13	Fructuosa Montes	Oscuro, 9	396
RIBEROS DE LA CUEZA			
3-01	Filomena de Castro Rivas	Extrarradios, 102	73
VILLALCAZAR DE SIRGA			
11-06	Micaela Durango Durantez	Los Ricos, 4	1.274

Carrión de los Condes 26 de febrero de 1980. — El Recaudador, Miguel Jiménez Jiménez 849

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 5.^a de Cervera de Pisuerga

Doña María del Rocío Concejo Sáinz, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 5.^a de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que al final se relacionan, les requiero por el presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de repre-

sentante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Cervera de Pisuerga, C/. General Mola, núm. 11, al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta Zona para oír notificaciones, advirtiéndoles que, de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándoles en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo, en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En las certificaciones de descubierto,

que se notifican y en las fechas que asimismo se reseñan, el Sr. Tesorero de Hacienda, dictó la siguiente:

PROVIDENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en citado BOLETIN OFICIAL ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, o en el de quince días igualmente contados, reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido, que la interposición del recurso, no implica la suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores, por medio del presente edicto, conforme al artículo 99 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas, para hacer efectivo sus débitos, previniéndole que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

Relación de deudores

Carmelo Martín Calderón, de Aguilar de Campoo. — Certificación de débitos número 2806, expedida en 9-5-78, por el concepto de Urbana Implantación, providenciada de apremio en 2-10-78, importe 305 pesetas.

Rosario Illán Alonso, de Aguilar de Campoo. — Certificación de débitos número 2581, expedida en 9-5-78, por el concepto de Urbana Implantación, providenciada de apremio en 2-10-78, importe 500 pesetas.

Diego Ramírez Troya, de Aguilar de Campoo. — Certificación de débitos número 2238, expedida en 13-6-75, por el concepto de Cuota Beneficios, providenciada de apremio en 26-9-75, importe 9.372 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 2232, expedida en 18-11-76, por el concepto de Cuotas de Beneficios, providenciada de apremio en 22-1-77, importe 15.965 pesetas.

José Díaz Ibáñez, de Alar del Rey. — Certificación de débitos número 2452, expedida en 21-6-79, por el concepto de Lujo, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 1.650 pesetas.

Trifina García García, de Alar del Rey. — Certificación de débitos número 2055, expedida en 10-9-76, por el concepto de Lujo, providenciada de apremio en 3-1-77, importe 1.050 pesetas.

Julio Martín, de San Quirce de Pisuerga. — Certificación de débitos número 1/017, expedida en 6-7-79, por el concepto riegos C/. Castilla de la Confederación Hidrográfica del Duero, providenciada de apremio en 9-7-79, importe 1.602 pesetas.

Eduardo Martín Alonso, de Alar del Rey. — Certificación de débitos número 46/79, expedida en 26-3-79, por el concepto Canon de Regulación (Concesiones), Confederación Hidrográfica del Duero, providenciada de apremio en 23-4-79, importe 23.962 pesetas.

Eutimio Martín López, de Alar del Rey. — Certificación de débitos número 2601, expedida en 9-5-78, por el concepto de Urbana Implantación, providenciada de apremio en 2-10-78, importe 5.644 pesetas.

Victorina Moral Fuentes, de Alar del Rey. — Certificación de débitos número 2187, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 1.524 pesetas.

César Prieto Fernández, de Alar del Rey. — Certificación de débitos número 2183, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 762 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 2184, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 1.270 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 2185, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 1.397 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 2186, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 1.524 pesetas.

Carlos Peña Campo, de Barruelo de Santullán. — Certificación de débitos número 1848, expedida en 18-5-79, por el concepto de Cuota de Beneficios, providenciada de apremio en 23-7-79, importe 3.492 pesetas.

Germán Peña Domínguez, de Barruelo de Santullán. — Certificación de débitos número 3566, expedida en 10-5-78, por el concepto de Industrial Licencia Fiscal, providenciada de apremio en 15-9-78, importe 583 pesetas.

Manuel Villegas Delgado, de Castrejón de la Peña. — Certificación de débitos número 761, expedida en 23-1-79, por el concepto de Cuota por Beneficios, providenciada de apremio en 29-3-79, importe 8.947 pesetas.

M. del Carmen Alegre Morate, de Cervera de Pisuerga. — Certificación de débitos número 17/44, expedida en 20-10-78, por el concepto de riegos C/. La Nava, de la Confederación Hidrográfica del Duero, providenciada de apremio en 2-11-79, importe 730 ptas.

Benito Díaz Orejas, de Arbejal. — Certificación de débitos número 15/8, expedida en 19-12-78, por el concepto de regadíos de Cervera y Arbejal, de la Confederación Hidrográfica del Duero, providenciada de apremio en 22-1-79, importe 153 pesetas.

Luis González Duarte, de Cervera de Pisuerga. — Certificación de débitos número 1.442, expedida en 10-5-79, por el concepto de varios Capítulos III, providenciada de apremio en 10-5-79, importe 5.100 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 4, expedida en 30-1-79, por el concepto de Jefatura Provincial de Carreteras Palencia, providenciada de apremio en 3-1-80, importe 6.000 ptas.

M. Concepción Rueda Vélez, de Cervera de Pisuerga. — Certificación de débitos número 2110, expedida en 7-6-79, por el concepto de Lujo, providenciada de apremio en 10-9-79, importe 1.575 pesetas.

Victoria González González, de Guardo. — Certificación de débitos número 21/2, expedida en 19-12-78, por el concepto de regadíos de Camporredondo, de la Confederación Hidrográfica del Duero, providenciada de apremio en 22-1-79, importe 153 pesetas.

Francisco Marcos González, de Guardo. — Certificación de débitos número 2247, expedida en 8-6-79, por el concepto Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 454 ptas.

El mismo. — Certificación de débitos número 2248, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 383 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 2249, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 156 pesetas.

Alejandro Moreno Peña, de Pomar de Valdivia. — Certificación de débitos número 509, por el concepto de Canon de Minas, expedida en 15-1-79, providenciada de apremio en 29-3-79, importe 54.000 pesetas.

Francisco Ruiz Collantes, de Pomar de Valdivia. — Certificación de débitos número 511, expedida en 15-1-79, por el concepto de Canon de Minas, providenciada de apremio en 29-3-79, importe 1.500 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 512, expedida en 15-1-79, por el concepto de Canon de Minas, providenciada de apremio en 29-3-79, importe 1.000 pesetas.

Bonifacio Maestro López, de Santibáñez de la Peña. — Certificación de débitos número 2255, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 618 pesetas.

José Ciria Font, de Valoria de Aguilar. — Certificación de débitos número 497, expedida en 15-1-79, por el concepto de Canon de Minas, providenciada de apremio en 29-3-79, importe 1.000 pesetas.

El mismo. — Certificación de débitos número 501, expedida en 15-1-79, por el concepto de Canon de Minas, providenciada de apremio en 29-3-79, importe 2.000 pesetas.

Faustino Luis Mayordomo, de Velilla del Río Carrión. — Certificación de débitos número 4062, expedida en 23-8-78, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 20-10-78, importe 616 pesetas.

Aquilina Rebanal Mancebo, de Velilla del Río Carrión. — Certificación de débitos número 2178, expedida en 8-6-1979, por el concepto de Urbana Cata-

tral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 173 pesetas.

La misma. — Certificación de débitos número 2179, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 288 pesetas.

La misma. — Certificación de débitos número 2180, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 317 pesetas.

La misma. — Certificación de débitos número 2181, expedida en 8-6-79, por el concepto de Urbana Catastral, providenciada de apremio en 26-9-79, importe 346 pesetas.

Cervera de Pisuerga 21 de febrero de 1980. — El Recaudador, María del Rocío Concejo Sáinz.

733

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 104 de 1980, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Hilario del Barrio Calvo, contra desestimación por silencio administrativo de petición formulada por el recurrente en 6 de septiembre de 1977, al Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para que le fuera abonada una percepción mensual de cinco mil pesetas, como indemnización subsidiaria por el derecho a casa - habitación, a percibir con efecto retroactivo desde el 1.º de julio de 1973, no siendo contestada, por lo que el 29 de marzo de 1979, denunció la mora, habiendo transcurrido más de tres meses sin dictarse resolución alguna.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

865

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 96 de 1980, por la Procurador Srta. María Concepción del Mar Cano Herrera, en nombre y representación de don Simón Retuerto González, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Población de Campos, de 30 de noviembre de 1979, por el que se denegaba al recurrente licencia para la instalación de un aprisco de ganado ovino, en el solar de su propiedad, sito en la calle Fuente Nueva de dicha localidad; y contra el 28 de diciembre de 1979, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto, ratificando en todas sus partes el acuerdo primeramente citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veinte de febrero de mil novecientos ochenta. — Manuel de la Cruz Presa.

863

Administración Municipal

BRAÑOSERA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1980, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se anuncian

- Arbitrio sobre carros.
- Idem sobre canalones.
- Idem sobre entrada de carruajes.
- Idem sobre voladizos.
- Idem sobre perros.

Idem sobre alcantarillado.
Idem sobre recogida de basuras.
Idem sobre tránsito de animales.

Brañosera 5 de marzo de 1980. — El Alcalde, Benjamín Vélez.

875

BUSTILLO DEL PARAMO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Bustillo del Páramo 3 de marzo de 1980. — El Alcalde, Juan Miguel.

856

BUSTILLO DEL PARAMO

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Bustillo del Páramo 25 de febrero de 1980. — El Alcalde, Juan Miguel.

857

CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

Anuncio de subasta para la venta de 409 árboles chopos

OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO. — Será objeto del contrato la venta de 409 árboles —chopos—, maderables, de la propiedad de este Ayuntamiento, situados en la finca municipal "Prado de la Fuente", bajo el tipo de licitación de.

DURACION DEL CONTRATO. — Se fija como fecha límite para la tala objeto de la subasta, la de 20 de diciembre de 1980.

PROPOSICIONES. — Las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo de veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

APERTURA DE PLICAS. — El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las seis

horas de la tarde del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación del anuncio de subasta.

MODELO DE PROPOSICION.—D...., mayor de edad, con D. N. I. núm. ..., industrial maderero, ofrece la cantidad de ... pesetas por los ... chopos comprendidos en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cardeñosa de Volpejera, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día...de... de..., a cuyo efecto acompaña resguardo provisional de fianza y declaración jurada sobre no incapacidad ni incompatibilidad. — Fecha y firma.

Cardeñosa de Volpejera 3 de marzo de 1980. — El Alcalde, Juan Martínez.

862

CASTROMOCHO

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Castromocho 3 de marzo de 1980. — El Alcalde (ilegible).

858

DUEÑAS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de los corrientes, acuerdo solicitando modificación de las Normas Subsidiarias Complementarias y de Planeamiento de Dueñas, en el sentido de que se cambie la calificación de zona industrial, sita al Polígono 22 de los planos del IRYDA, dentro del pago denominado Vegarredondo, a zona de uso agrícola, a efectos de que no queden excluidas de la Concentración Parcelaria, parcelas que se reseñan en el plano correspondiente, se somete todo el expediente a información pública durante el plazo de TREINTA días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de que cualquier persona o Entidad interesada, pueda formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Dueñas 29 de febrero de 1980. — El Alcalde, Remigio de Salas Jalón.

877

FUENTES DE VALDEPERO

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1980, que se relacionan al final del presente, se les

hace saber, que de acuerdo al artículo 51, a) (lugar de nacimiento), del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, han sido alistados por este Ayuntamiento.

Por tal motivo deberán comparecer en esta Casa Consistorial, el próximo día 9 de marzo, y hora de las doce de la mañana, fecha en que conforme dispone el art. 89 del Reglamento anteriormente citado, tendrá lugar el acto de clasificación provisional, advirtiéndose que de no justificar su falta de asistencia serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Francisco Blanco García, hijo de Máximo y de Flora, nacido el día 3 de marzo de 1961, natural de esta localidad, comprendido en el alistamiento de reemplazo del año 1980.

Fuentes de Valdepero 28 de febrero de 1980. — El Alcalde, C. Pastor.

859

HERRERA DE PISUERGA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Herrera de Pisuerga 3 de marzo de 1980. — El Alcalde (ilegible).

878

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por la Corporación municipal el Proyecto Técnico para la obra de "Red de distribución y saneamiento en la calle de la Estación en Monzón de Campos (Palencia)", redactado por el Ingeniero de Caminos del Gabinete Técnico de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia, don Mateo Gallego Tendero, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, para que durante dicho plazo, pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Monzón de Campos 29 de febrero de 1980. — El Alcalde, Santos López.

879

SALDAÑA

EDICTO

Don Pedro Carlos García Fernández, como representante del Colegio de E. G. B. de 8 unidades, de Saldaña, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de Gasóleo -C- en el Colegio de E. G. B. de 8 unidades, sito en la Prolongación Avda José Quintana, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Saldaña 26 de febrero de 1980. — El Alcalde (ilegible).

754

SAN CRISTOBAL DE BOEDO

Anuncio de subasta

Aprobado el Plan de aprovechamientos forestales para 1980 y debidamente autorizado por ICONA, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de C. U. P. denominado "Paramillo", número 297, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar lo siguiente:

a) OBJETO Y TIPO DE LA SUBASTA. — La subasta tendrá por objeto la adjudicación y contratación del aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de U. P. número 297, denominado "Paramillo", en una superficie de 144 Has., bajo el tipo de licitación de 32.000 pesetas precio base y 64.000 pesetas, precio índice.

b) DURACION DEL CONTRATO. — El tiempo de duración del aprovechamiento, será de doce meses, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1980.

c) PLIEGO DE CONDICIONES. — Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento, durante los días que medien hasta la celebración de la subasta.

d) GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y el 6 por 100 de la garantía definitiva.

e) PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El plazo terminará el último de los veinte días hábiles, a las doce horas.

f) APERTURA DE PLICAS. — La apertura de plicas tendrá lugar el día

siguiente hábil que sea jueves, una vez transcurridos los veinte hábiles para presentación de proposiciones, a las trece horas.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes que sea jueves y bajo las mismas condiciones y precio.

San Cristóbal de Boedo 22 de febrero de 1980. — El Alcalde, Basilio Manzanal.

702

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Velilla del Río Carrión 3 de marzo de 1980. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

876

VILLAHAN

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villahán 27 de febrero de 1980. — El Alcalde, E. Cantero.

860

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1980, que se relacionan al final del presente, se les hace saber, que de acuerdo al artículo 51, a) (lugar de nacimiento), del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, han sido alistados por este Ayuntamiento.

Por tal motivo deberán comparecer en esta Casa Consistorial, el próximo día 9 de marzo y hora de las once de la mañana, fecha en que conforme dispone el artículo 89 del Reglamento anteriormente citado, tendrá lugar el acto de clasificación provisional, advirtiéndose que de no justificar su falta de asistencia serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Fernando Cabeza, Raúl, hijo de Faustino y Victoriana.

Villaeles de Valdavia 4 de marzo de 1980. — El Alcalde, Andrés Rodríguez. 885

VILLOTA DEL PARAMO

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1980, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villota del Páramo 1 de marzo de 1980. — El Alcalde, José Martínez Palacios. 855

ENTIDADES LOCALES
MENORESJUNTA VECINAL DE
RUESGA*Anuncio de subasta*

Debidamente autorizada por la superioridad (ICONA) y ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO. — Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de la pertenencia de esta Junta vecinal, "Recuencos" núm. 191, para 100 reses lanares y 29 vacunas.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de licitación será de pesetas 8.220 y el índice de 16.440.

FORMA DE PAGO. — El pago del importe de adjudicación se efectuará a los ocho días de haberse realizado la adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — La 1.ª, el 10 por 100 del precio base y la 2.ª, el 10 por 100 del importe del remate.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Está de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal.

PRESENTACION DE PLICAS. — Se presentarán al señor Presidente de la Junta vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de admisión de las mismas, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue, a las trece horas.

GASTOS. — Son de cuenta del rematante los del importe de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., titular del D. N. I. núm. ..., mayor de edad, industrial maderista y vecino de ..., enterado del anuncio pu-

blicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. ... de fecha ..., ofrece por la subasta anunciada la cantidad de ... pesetas (en letra).

En ..., a ... de ... de 1980.

Firma y fecha.

Ruesga 19 de febrero de 1980. — El Presidente, Eutiquio Pérez. 682

JUNTA VECINAL DE
RUESGA*Anuncio de subasta*

Debidamente autorizada por la superioridad (ICONA) y ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO. — Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de la pertenencia de esta Junta vecinal, "La Dehesa" núm. 187, para 300 reses lanares y 29 vacunas.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de licitación será de pesetas 14.220 y el índice de 28.440.

FORMA DE PAGO. — El pago del importe de adjudicación se efectuará a los ocho días de haberse realizado la adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — La 1.ª, el 10 por 100 del precio base y la 2.ª, el 10 por 100 del importe del remate.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Está de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal.

PRESENTACION DE PLICAS. — Se presentarán al señor Presidente de la Junta vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de admisión de las mismas, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue, a las trece horas.

GASTOS. — Son de cuenta del rematante los del importe de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., titular del D. N. I. núm. ..., mayor de edad, industrial maderista y vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. ... de fecha ..., ofrece por la subasta anunciada la cantidad de ... pesetas (en letra).

En ..., a ... de ... de 1980.

Firma y fecha.

Ruesga 19 de febrero de 1980. — El Presidente, Eutiquio Pérez. 681

JUNTA VECINAL DE
SAN MARTIN DEL MONTE*Anuncio de subasta*

Aprobado el plan de aprovechamientos forestales para 1980 y debidamente autorizado por ICONA, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de C. U. P., denominado "Corral y Agregados" número 332, de la pertenencia de esta Entidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace saber lo siguiente:

a) **OBJETO Y TIPO DE LA SUBASTA.** — La subasta tendrá por objeto la adjudicación y contratación del aprovechamiento de pastos sobrantes del monte de C. U. P. número 332, denominado "Corral y Agregados" en una superficie de 834 Has., bajo el tipo de licitación de veintidós mil trescientas veinte (22.320) pesetas, precio base y cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta (44.640) pesetas, precio índice.

b) **DURACION DEL CONTRATO.** — El tiempo de duración del aprovechamiento será de doce meses, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1980.

c) **PLIEGO DE CONDICIONES.** — Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villameriel, durante los días que medien hasta la celebración de la subasta.

d) **GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.** — La garantía provisional, se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y en el 6 por 100 de la garantía definitiva.

e) **PRESENTACION DE PROPOSICIONES.** — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Villameriel, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El plazo terminará el último de los veinte días hábiles, a las doce horas.

f) **APERTURA DE PLICAS.** — La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil, que sea martes o viernes, una vez transcurridos los veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a las trece horas.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, siguientes que sea martes o viernes y bajo las mismas condiciones y precio.

San Martín del Monte 25 de febrero de 1980. — El Presidente, Severino Martín. 783

JUNTA VECINAL DE
VENTANILLA*Anuncio de subasta*

Debidamente autorizada por la superioridad (ICONA) y ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO. — Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de la pertenencia de esta Junta vecinal, titulado "Celada de Montealegre", número 186, para reses lanares y 20 vacunas.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de licitación será 3.600 pesetas y, el índice 7.200.

FORMA DE PAGO. — El pago del importe de adjudicación se efectuará a los ocho días de haberse realizado la adjudicación definitiva.

GARANTIAS. — La provisional, el 10 por 100 del importe del precio base, y la definitiva, el 10 por 100 del importe de adjudicación.

DURACION DEL CONTRATO. — Durante todo el año 1980.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Está de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal.

PRESENTACION DE PLICAS. — Se presentarán al señor Presidente de la Junta vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de su presentación, ante el señor Alcalde o Vocal en quien delegue.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., titular del D. N. I. núm. ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. ... de fecha ..., ofrece por la subasta anunciada, la cantidad de ... pesetas (en letra).

En ..., a ... de ... de 1980.

Firma.

Ventanilla 21 de febrero de 1980. — El Presidente, Pedro Merino Barreda.

683

JUNTA VECINAL DE VENTANILLA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la superioridad (ICONA) y ejecutando acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO. — Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de los pastos sobrantes del monte de la pertenencia de esta Junta vecinal, titulado "Dehesa de Valderresoba" número 190, para reses lanaras y 20 vacunas.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de licitación será 3.600 pesetas y, el índice 7.200.

FORMA DE PAGO. — El pago del importe de adjudicación se efectuará a los ocho días de haberse realizado la adjudicación definitiva.

GARANTIAS. — La provisional, el 10 por 100 del importe del precio base, y la definitiva, el 10 por 100 del importe de adjudicación.

DURACION DEL CONTRATO. — Durante todo el año 1980.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Está de manifiesto en la Secretaría de la Junta vecinal.

PRESENTACION DE PLICAS. — Se presentarán al señor Presidente de la Junta vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de su presentación, ante el señor Alcalde o Vocal en quien delegue.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., titular del D. N. I. núm. ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. ... de fecha ..., ofrece por la subasta anunciada, la cantidad de ... pesetas (en letra).

En ..., a ... de ... de 1980.

Firma.

Ventanilla 21 de febrero de 1980. — El Presidente, Pedro Merino Barreda.

684

JUNTA VECINAL DE VILLORQUITE DE HERRERA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Ilustrísimo señor Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública de pastos sobrantes del monte del C. U. P. núm. 331 "Carrecastrillo", de la pertenencia de Villorquite de Herrera, cuya subasta tendrá lugar a las doce horas del día que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, (y que sea martes o viernes), admitiéndose proposiciones en modelo reglamentario para optar a la misma, en el Ayuntamiento (Secretaría) de Villameriel.

a) **OBJETO Y TIPO DE LA SUBASTA.** — La subasta tendrá por objeto la adjudicación y contratación del aprovechamiento de pastos sobrantes en el monte en principio indicado, en una superficie de 96 Has., bajo el tipo de licitación de 9.000 pesetas, precio base y 18.000 pesetas, precio índice.

b) **DURACION DEL CONTRATO.** — El tiempo de duración del aprovechamiento será de doce meses, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1980.

c) **PLIEGO DE CONDICIONES.** — Los pliego de condiciones y demás expedientes, se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Villameriel, durante los días que medien hasta la celebración de la subasta, que serán, martes y viernes.

d) **GARANTIA PROVISIONAL.** — La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y el 6 por 100 de la garantía definitiva.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, y D. N. I. número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento de pastos del monte, por el plazo de un año, por cuyo aprovechamiento ofrece la cantidad de pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional y acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna, para optar a la subasta.

Fecha y firma.

Villorquite de Herrera 22 de febrero de 1980. — El Presidente, Pablo Macho.

721

JUNTA VECINAL DE VILLORQUITE DE HERRERA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Ilustrísimo señor Jefe Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública de pastos sobrantes del monte del C. U. P. núm. 335 "Valdelaguna", de la pertenencia de Villorquite de Herrera, cuya subasta tendrá lugar a las doce horas del día que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

(y que sea martes o viernes), admitiéndose proposiciones en modelo reglamentario para optar a la misma, en el Ayuntamiento (Secretaría) de Villameriel.

a) **OBJETO Y TIPO DE LA SUBASTA.** — La subasta tendrá por objeto la adjudicación y contratación del aprovechamiento de pastos sobrantes en el monte en principio indicado, en una superficie de 120 Has., bajo el tipo de licitación de 9.000 pesetas, precio base y 18.000 pesetas, precio índice.

b) **DURACION DEL CONTRATO.** — El tiempo de duración del aprovechamiento será de doce meses, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1980.

c) **PLIEGO DE CONDICIONES.** — Los pliegos de condiciones y demás expedientes, se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de Villameriel, durante los días que medien hasta la celebración de la subasta, que serán, martes y viernes.

d) **GARANTIA PROVISIONAL.** — La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y el 6 por 100 de la garantía definitiva.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, y D. N. I. número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento de pastos del monte, por el plazo de un año, por cuyo aprovechamiento ofrece la cantidad de pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional y acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna, para optar a la subasta.

Fecha y firma.

Villorquite de Herrera 22 de febrero de 1980. — El Presidente, Pablo Macho.

721

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1980

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los Presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1980, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Hontoria de Cerrato	881
Villalobón	880
Villarrabé	874
Villota del Páramo	873

IMPRENTA PROVINCIAL. — PALENCIA